



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1995

Expte. No 077/95

VISTO:

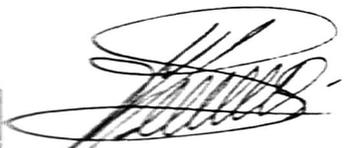
Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires con el fin de asistir a la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los días 17 y 18 de Agosto del corriente año; y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, durante los días 17 y 18 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C. P. R. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N 340 - 95